



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/037/2022

“ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”

El Municipio de Torreón, Coahuila, a 12 de septiembre de 2022, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal de Torreón, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnica y económica presentadas por quienes participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional, número LPN/DSA/037/2022**, referente a la **“Adquisición de Arcos Detectores de Metales para la dirección de Seguridad Pública Municipal”**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

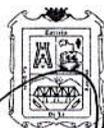
ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 24 de agosto de 2022, se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 24 al 29 de agosto del presente año, desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

TERCERO. El 30 de agosto del 2022, se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende número 333





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

ponente, colonia Centro de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000. se hizo de conocimiento de los presentes, que en tiempo y forma se realizó la compra de las bases de la presente Licitación, los siguientes licitantes:

- SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

Para el desarrollo del siguiente acto, las solicitudes de aclaraciones, debieron enviarse de conformidad con el artículo 54 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al punto 4.1 inciso A de las bases, a mas tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones y en base a lo anterior, se hace constar que se recibieron 12 (doce) preguntas en tiempo y forma por parte de la empresa SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., siendo las siguientes:

No.	PÁGINA	NUMERAL	PUNTO DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
1	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocatoria indique si la pantalla LCD mencionada se refiere al de la Señal de detención en el panel de control o Barra de LED's para indicar la zona del metal detectado, de no ser así favor de indicar que es lo que debe marca la pantalla LCD en el arco, esto para ofertar el modelo idóneo y presentar una correcta propuesta económica.	R= La pantalla LCD, muestra dentro de los 6 parámetros de detención, en la zona donde se encuentra el metal y el contador de personas.
2	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante indique si actualmente cuenta con arcos ya instalados; de ser así, se solicita comparta la marca y modelo.	R= Esa información es confidencial, favor de apagarse a las bases.
3	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante indique si se va a requerir la instalación de los Arcos y si ya se cuenta con la tubería, canalización y energía eléctrica para su funcionamiento, esto para ofertar una correcta propuesta económica. De ser así, ¿Dónde se ubicarían dichas instalaciones?	R= no se requiere la instalación, ya que estos se utilizarán en eventos masivos para controlar la seguridad.
4	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante indique si los arcos estarán en el exterior y se requiere que cumplan con alguna de las	R= son para uso en exterior e interior





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

				normas siguientes IP 55, IP 65, IEC 529, esto para contemplarlo dentro de la garantía de los equipos y así presentar una correcta propuesta económica.	
5	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante que el tiempo den entrega de los arcos sea mínima 45 días a a partir del fallo, esto considerando su fabricación y los escasos de componentes a nivel mundial	R= los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 10 (diez) días hábiles siguientes al fallo de la presentación Licitación
6	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante confirme si las Dimensiones: 2200 x 800 x 580 mm cumplirían con los requerimientos mínimos que deben tener los arcos.	R= Las medidas mínimas necesarias son desde 2200mm X 700mm X 580mm adelante.
7	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Se solicita a la convocante indique si se debe considerar adicionar algún soporte adicional, tirantes de sujeción par el arco o misceláneos, esto para ofertar una correcta propuesta económica.	R= No, no se necesita
8	9	8.2.1 Documentos Tecnicos complementarios y propuesta Técnica	1. DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS	Con la finalidad de no limitar la libre participación en el presente procedimiento, se solicita amablemente a la convocante aceptar que la propuesta en versión electrónica sea proporcionada en una memoria USB	R= Si, se acepta que la versión electrónica sea proporcionada en CD y/o memoria USB.
9	18	ANEXO 1 NÚMERO 1	Partida 1	Solicitamos a la convocante lo siguiente entendemos que las especificaciones son mínimas, y podemos ofertar especificaciones que igualen o superen las especificaciones solicitadas por la convocante, es correcta nuestra apreciación.	R= Si, las especificaciones son mínimas y pueden ofertar especificaciones que igualen o superen las especificaciones solicitadas por la convocante.
10	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Solicitamos a la convocante nos aclare si se deberá incluir alguna capacitación a los equipos a entregar, así como el aclarar en caso de ser positiva su respuesta, el tiempo en horas y la cantidad de personal a capacitar.	R= Si, se solicita la capacitación correspondiente para el armado y el desarmado del equipo. Se solicita al técnico capacitar a 4 (cuatro) personas.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

11	18	ANEXO NÚMERO 1	Partida 1	Entendemos que el modelo expresado en el anexo técnico es sugerido, es decir como referencia y podemos ofertar otros modelos que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, lo siguiente para no limitar la libre participación.	R= Efectivamente, pueden ofertar el modelo de su elección siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
12	15	16.3 Garantía del Anticipo	.	Para no limitar a la libre participación, solicitamos a la convocante considerar anticipo, derivado de que es una adquisición de equipo.	R= No, no hay anticipo.

Por otro lado, se hacen las aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 07 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

CUARTO. Que el 07 de septiembre de 2022, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; se presentaron al acto de presentación y apertura de proposiciones, los siguientes licitantes:

Nombre de los licitantes
SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso b), 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

QUINTO. Los participante se registraron y se procedió a recibir los sobres que contiene sus proposición para participar en la licitación; y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la revisión de los documentos de las proposiciones para verificar el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases de licitación de los licitantes que presentó la proposición, señalándose lo siguiente:

El licitante **C. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, cumple en su totalidad en la etapa cuantitativa.

Así mismo, el licitante **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presenta de forma parcial el Documento D-5, no anexa acta constitutiva de la empresa y boleto de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, por lo que cumple con el resto de los Documentos solicitado en las bases del presente procedimiento de licitación, en la parte cuantitativa.

En la etapa de la propuesta económica, se tuvieron los siguientes importes:

No.	LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (antes de I.V.A)	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$376,666.72	\$60,266.68
2	ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ	\$815,760.00	\$47,314.08

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

El 09 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones y especificaciones técnicas por el área requirente, el **Comisario Mtro. César Antonio Perales Esparza, Director General de Seguridad Pública Municipal**; es el responsable de revisar y analizar, si los licitantes cumplen con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente Licitación, entregando el resultado de su evaluación el servidor público antes mencionado en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta técnica presentada por los licitantes, se tiene lo siguiente:

1.- El Licitante **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:

Documento 1.- Copia Simple y su original para cotejo, del recibo de pago para la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago. **CUMPLE**

Presenta: *Recibo de Pago de las bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/037/2022, de fecha 26/08/2022, No. de recibo 00255721 A, emitido por la Tesorería Municipal.*

Documento 2.- Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**

Presenta: *Padrón de Proveedores y Contratistas, Proveedor de Bienes y Servicios, emitido por la Contraloría Municipal, a nombre de SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V Registro No: 1574, Clave SIIM: 3466, vigencia de 01/09/2022 al 31/08/2023.*

Documento 3.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **CUMPLE**

Presenta: *Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, debidamente rubricado por el representante legal.*

Documento 4.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Presenta: Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Documento 5.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad.

NO CUMPLE

Presenta: Escritura Pública No. 538 (quinientos treinta y ocho), de 14 (catorce) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), ante la Fe del Lic. Héctor Augusto Goray Valdez, Notario Público No. 49 (cuarenta y nueve), de Torreón, Coahuila, Asamblea General Ordinaria Otorgamiento de poderes y facultades. Inscrito en el Registro Público de Comercio, de Torreón, Coahuila, Folio Mercantil Electrónico 77442, de 20 (veinte) de mayo de 2021.

No presenta acta Constitutiva de la empresa, no acredita personalidad de la persona moral, la estructura de funcionamiento establecido para las operaciones a desarrollar por el licitante.

Documento 6.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder.

CUMPLE

Presenta: Manifiesta bajo protesta de decir verdad, la autorización a José Francisco Morales Morales, para que, a nombre de su representada, se encargue de las gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura y fallo; y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Documento 7.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

CUMPLE

Presenta: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, No. IDMEX1744940975, a nombre de la C. Alejandra Paulina López Luquin.

Credencial para votar, emitida por el antes Instituto Nacional Electoral, No. 1388117842054, a nombre del C. José Francisco Morales Morales.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, No. IDMEX2003004069, a nombre del C. Carlos Arturo Aguilar Ramirez.

Documento 8.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de ser adjudicada en la presente Licitación, a garantizar, desde la firma del contrato y durante la vigencia del contrato, la calidad de los servicios, en los términos de referencia o especificaciones técnica.*

Cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Manifiesta que en el caso de que los servicios que sean prestados de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o bien que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a realizarlos de nueva cuenta, sin costo alguno para la Tesorería Municipal, de Torreón y a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la solicitud hecha por el área usuaria.

Documento 9.- Constancia de la situación Fiscal, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

CUMPLE

Presenta: RFC. STN980921TT8

Documento 10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A, de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUMPLE

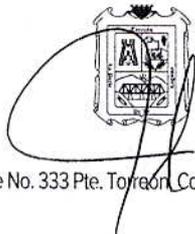
Presenta: *Manifiesto de conflicto de Intereses, por duplicado debidamente rubricado.*

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se cumplirá en tiempo y forma lo contratado y de manera satisfactoria, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/037/2022.*

Documento 12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios. **CUMPLE**

Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, no hemos sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la presentación de servicios, propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LPC/DDSA/037/2022*

Documento 13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**

Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no tener adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila, que impida participar en la Licitación Pública Nacional LPN/DSA/037/2022.*

Documento 14.- El licitante deberá presentar las opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, no mayor a 3 (tres) hábiles a la fecha del acto de recepción y apertura de proposiciones. **CUMPLE**

Presenta: *Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, Folio No. 22NC8205918, de 05 de septiembre del 2022.*

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Folio No. 1662398883464754713387, de 05 de septiembre del 2022.

Constancia de Situación Fiscal, emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal, Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías. NRP. A4047474101.

Documento 15.- Curriculum vitae de la empresa, que acredite su experiencia en servicio objeto del presente procedimiento. **CUMPLE**

Presenta: *Curriculum donde se menciona misión, visión, objeto social, experiencia y servicios, de la empresa SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.*

Documento 16.- El licitante deberá presentar una versión electrónica de su propuesta en formato CD, de todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica. **CUMPLE.**

Presenta: Memoria USB.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

ANEXO NUM: 1-A (PROPUESTA TÉCNICA)

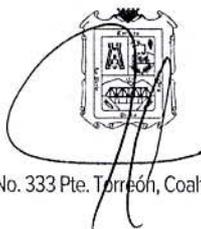
NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA BIEN / SERVICIO	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
1	<p>Modelo: APMESC6 Marca: ACCESSPRO Medidas: 2200mm X 700mm x 580 mm</p> <p>Arco metálico detector de metal de piso, con 6 zonas, contador de personas y pantalla LCD.</p> <p>Detección con precisión. El detector de metales APMESC6 con su tecnología exclusiva de detección por precisión multipunto de 6 zonas, nos muestra la localidad precisa del objetivo a ser detectado, izquierda, al centro a la derecha o cualquier lado en el que se traiga metal en el cuerpo, de pies a cabeza.</p> <p>El dispositivo APMESC6 es diseñado para autorizar el acceso al personal con diferentes niveles o códigos de seguridad. Permite al usuario cambiar la programación de detección, así como la sensibilidad. Cuenta con alarma anti-sabotaje que sonara después de 10 segundos de no haber introducido el código correcto.</p> <p>Con su capacitación para el manejo, armado, configuración y uso del detector de metales APMESC6.</p>	Pieza	16	10 días hábiles a partir del día siguiente al fallo	12 meses	5 días hábiles autorizado el cambio	10 días hábiles autorizado el cambio

La empresa **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** en su totalidad con los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación, de acuerdo a los siguiente:

12. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 52 fracción IV, de la Ley, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de licitación, así como cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del artículo 73, de la Ley y por las causas siguientes:

3) *El licitante deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.*





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

2.- El Licitante **ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, presenta lo siguiente:

Documento 1.- Copia Simple y su original para cotejo, del recibo de pago para la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago. **CUMPLE**

Presenta: *Recibo de Pago de las bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/037/2022, de fecha 26/08/2022, No. de recibo 00303191 A, emitido por la Tesorería Municipal.*

Documento 2.- Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**

Presenta: *Padrón de Proveedores y Contratistas, Proveedor de Bienes y Servicios, emitido por la Contraloría Municipal, a nombre de ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ, Registro No: 1037, Clave SIIM: 2925, vigencia de 24/03/2022 al 23/03/2023.*

Documento 3.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **CUMPLE**

Presenta: *Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, debidamente rubricado por el representante legal.*

Documento 4.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

Presenta: *Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

Documento 5.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad. **CUMPLE**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Presenta: *No Aplica (personas físicas)*

Documento 6.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder.

CUMPLE

Presenta: *No aplica (persona física).*

Documento 7.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

CUMPLE

Presenta: *Credencial para Votar, emitida por el antes Instituto Nacional Electoral, No. IDMEX2190077862, a nombre de la C. Antonio García Ramírez.*

Documento 8.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de ser adjudicada en la presente Licitación, a garantizar, desde la firma del contrato y durante la vigencia del contrato, la calidad de los servicios, en los términos de referencia o especificaciones técnica.*

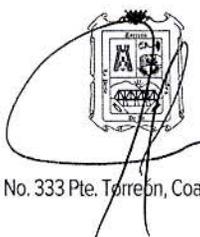
Cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Manifiesta que en el caso de que los servicios que sean prestados de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o bien que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a realizarlos de nueva cuenta, sin costo alguno para la Tesorería Municipal, de Torreón y a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la solicitud hecha por el área usuaria.

Documento 9.- Constancia de la situación Fiscal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUMPLE

Presenta: *RFC. GARA7512206M5.*





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Documento 10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A, de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesto de conflicto de Intereses, por duplicado debidamente rubricado.*

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se cumplirá en tiempo y forma lo contratado y de manera satisfactoria, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/037/2022.*

Documento 12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.

CUMPLE

Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, no hemos sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la presentación de servicios, propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LPC/DDSA/037/2022.*

Documento 13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila.

CUMPLE

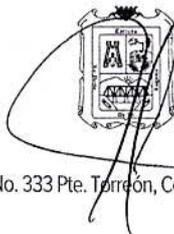
Presenta: *Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no tener adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila, que impida participar en la Licitación Pública Nacional LPN/DSA/037/2022.*

Documento 14.- El licitante deberá presentar las opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, no mayor a 3 (tres) hábiles a la fecha del acto de recepción y apertura de proposiciones.

CUMPLE

Presenta: *Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, Folio No. 22NC8308467, de 06 de septiembre del 2022.*

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Constancia de Situación Fiscal, emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal, Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías.

Documento 15.- Curriculum vitae de la empresa, que acredite su experiencia en servicio objeto del presente procedimiento. **CUMPLE**

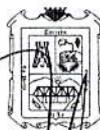
Presenta: Curriculum donde se menciona perfil, misión, visión, cultura empresarial, servicios ofrecidos, áreas de actividad y especialización, política de calidad y giro comercial.

Documento 16.- El licitante deberá presentar una versión electrónica de su propuesta en formato CD, de todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica. **CUMPLE.**

Presenta: Memoria USB.

ANEXO NUM: 1-A (PROPUESTA TÉCNICA)

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	AMPLIA Y	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA BIEN / SERVICIO	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
1	<p>Modelo: APMESC6 Marca: ACCESSPRO Medidas: 2200mm X 700mm x 580 mm</p> <p>Arco metálico detector de metal de piso, con 6 zonas, contador de personas y pantalla LCD.</p> <p>Detección con precisión. El detector de metales APMESC6 con su tecnología exclusiva de detección por precisión multipunto de 6 zonas, nos muestra la localidad precisa del objetivo a ser detectado, izquierda, al centro a la derecha o cualquier lado en el que se traiga metal en el cuerpo, de pies a cabeza.</p> <p>El dispositivo APMESC6 es diseñado para autorizar el acceso al personal con diferentes niveles o códigos de seguridad. Permite al usuario cambiar la programación de detección, así como la sensibilidad. Cuenta con alarma anti-sabotaje que sonara después de 10 segundo de no hacer introducido el código correcto.</p> <p>Con su capacitación para el manejo, armado, configuración y uso del detector de metales APMESC6.</p>		Pieza	16	Inmediatamente	12 meses	5 días hábiles autorizado el cambio	10 días hábiles autorizado el cambio





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

El licitante **ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ, CUMPLE** en su totalidad con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice;

“Artículo 58.- Las Dependencias y Entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas, establecidos en las propias bases de licitación.”

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de la propuesta económica, para analizar y revisar, la parte económica, emitiendo el siguiente resultado:

Resultado del Análisis Económico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta económica presentada por los licitantes:

1.- El licitante **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:

ANEXO NÚM: 1-B (PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Arco metálico detector de meatl de piso, D106 con 6 zonas, contador de personas y pantalla LCD. Modelo: APMESC6 Marca: ACCESSPRO	PIEZA	16	\$23,541.67	\$376,666.72
				SUMA	\$376,666.72
				IVA 16%	\$ 60,266.68
				IMPORTE TOTAL	\$436,933.40

GARANTÍA DE SERIEDAD. – Presenta Cheque cruzado a la orden de Tesorería Municipal de Torreón, por la cantidad de \$21,846.67 (veinte un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.N.), equivalente al 5% de su propuesta.

El Licitante **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos solicitados por la convocante, en su parte financiera de acuerdo a las bases de licitación, que a la letra dicen:





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

2.- El licitante **ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.**, presenta lo siguiente en su propuesta económica;

ANEXO NÚMERO 1-B (PROPUESTA ECONÓMICA)

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Arcos detectores de metales	pieza	1	\$50,985.00 (Son: cincuenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	\$815,760.00 (Son: ochocientos quince mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
				SUMA:	\$815,760.00
				IVA:	\$130,521.60
				IMPORTE TOTAL:	\$946,281.60

GARANTÍA DE SERIEDAD.

Presenta: *Cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, por la cantidad de \$47,314.08 (cuarenta y siete mil trescientos catorce pesos 08/100 M.N.), equivalente al 5% total del importe total de su propuesta.*

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores Públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la resolución que corresponda para emitir el fallo de la licitación que nos ocupa, dicha resolución debe ser tomada de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - De la revisión Técnica, realizada se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, no cumple en su totalidad con lo solicitado en las bases del procedimiento de Licitación, por la falta de presentación de los documentos, afectando la solvencia de su proposición.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

2.- El **C. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, cumple en su totalidad con lo solicitado en las bases de licitación.

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación financiera realizada se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, Cumple en su totalidad con lo solicitado en las bases de la presente Licitación y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación.

2.- El **C. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, cumple en su totalidad con lo solicitado en las bases de licitación y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

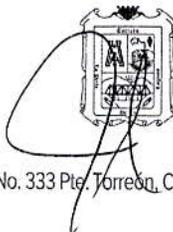
RESUELVE

PRIMERO. - Se desecha la propuesta de la empresa **SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, porque no reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas.

SEGUNDO. - Se adjudica el contrato al **C. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**, cuya propuesta resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas.

De conformidad con los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, se hace del conocimiento a los participantes el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado, siendo las 14:35 horas y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Servidores Públicos

Nombre de representante y Razón social	Firma
Lic. Jessica López Ramos Por parte de la Coordinación de Contratos y Licitaciones	
Jorge Alejandro Serrato Corona Invitado y observador por parte de la Contraloría Municipal	

Por los Proveedores / Prestadores del Servicio

Nombre de representante y Razón social	Firma
José Francisco Morales Morales SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	
Karen Guadalupe López Alvarado SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	

Estas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/037/2022, referente a la "Adquisición de Arcos Detectores de Metales para la Dirección de Seguridad Pública Municipal" del 12 (doce) de septiembre del 2022.

